

Información de la tercera sesión del Observatorio de la Ciudad, celebrada el día 26 de Octubre.

En cumplimiento del apartado 11.1.1.3.d) del Acuerdo de Junta de Gobierno, en relación con las competencias delegadas a favor de la Dirección General de Participación Ciudadana en materia del Observatorio, informamos de los contenidos de la tercera sesión del Observatorio de la Ciudad celebrada el día 26 de octubre de 2019.

El Observatorio de la Ciudad es un órgano de participación ciudadana, en el que 49 vocales, vecinos y vecinas elegidos de forma aleatoria, hacen un seguimiento de la acción del Ayuntamiento. Este órgano de participación ciudadana funciona a través del Reglamento Orgánico del Observatorio de la Ciudad, aprobado en el Pleno del Ayuntamiento el 29 de enero de 2019.

En esta tercera sesión del Observatorio de la Ciudad los/as vocales han elegido por consenso los temas de las políticas municipales que van a examinar en los próximos meses: transporte sostenible y medio ambiente, limpieza, desigualdad entre distritos y lo que han denominado “Madrid 4.0”, es decir, innovación, vivienda, etc.

Asimismo, los/as vocales analizaron y deliberaron acerca de la propuesta que ha recibido mayor número de apoyos entre ciudadanos y ciudadanas en la plataforma de participación directa [Decide Madrid](#), denominada “[Multas por no recoger la caca](#)”.

La proponente fue invitada a la sesión para que presentara y defendiera su propuesta. El órgano determinó que seguirá reflexionando y que llevará a cabo un análisis competente de política pública en torno a dicha propuesta. También ha solicitado a expertos del Ayuntamiento de Madrid información detallada y específica para acometer dicho análisis. La información requerida le será proporcionada en la próxima sesión que tendrá lugar el próximo 30 de noviembre.